

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento reclamacion de cantidad número 340 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Milagros García Redondo contra la empresa Angel José Manuel Parrillas Jareño, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia in voce número 194 de 2011 ilustrísima señora María del Carmen Pozuelo Sánchez cuya parte dispositiva es del tenor literal que sigue:

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por el/los actor/es que a continuación se detallan:

María de los Milagros García Redondo debo condenar y condeno a la empresa demandada Angel José Manuel Parrillas Jareño a que abone la siguiente cantidad 2.944,47 euros por todos los conceptos de la demanda. Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia del acta, acordando su Señoría Ilustrísima. Que se notifique en legal forma a la parte demandada y, haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación.

Su Señoría Ilustrísima dio terminado este acto ordenando que se levantara la presente, que leída y hallada conforme, firman conmigo los comparecientes, de lo que doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Angel José Manuel Parrillas Jareño, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficiales de Toledo».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 18 de julio de 2011.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 8351